



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CLOUD EXTERNO Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

En Ciudad Real, a veinticinco de Enero de dos mil diecisiete, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la Mesa de contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal del Partido Socialista,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 277.378 € + I.V.A. (58.248,98 €).

Vistos los antecedentes del expediente y, en especial la sesión de esta Mesa de Contratación de 23 de Enero 2017, así como la distinta documentación presentada, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- En cuanto a la subsanación de deficiencias presentadas la Mesa acepta y admite a trámite por haber presentado la documentación requerida en tiempo y forma, la documentación presentada por la empresa:

- SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (SISTEL)

Por tanto, quedan admitidas a trámite la totalidad de las empresas presentadas y que son las siguientes:

- CIM INTERNET, S.L.
- SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (SISTEL)
- ASAC COMUNICACIONES, S.L.
- CLOUD BUILDERS, S.A.
- ALTIA CONSULTORES, S.A.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Remitir la documentación presentada sobre criterios de valoración de las ofertas al Servicio de informática, para la valoración de los mismos.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y diez minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA